

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento abreviado 359/21**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado número 359/21 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 16248676AV contra "Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos de 12 de julio de 2021, notificada del día 22 de julio de 2021, que desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la denegación de solicitud de baja incentivada como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz", para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de octubre de 2021

El Letrado Municipal

RICARDO SOLAUN GONZÁLEZ